

NORMATIVA TÉCNICA



Federación Madrileña
de Gimnasia

GIMNASIA AERÓBICA

2023



1.GENERALIDADES

- Los siguientes campeonatos serán organizados por la Federación Madrileña de Gimnasia (FMG).
- Será obligatorio que los clubes, gimnastas y entrenadores participantes tengan en vigor la licencia federativa.
- Para las competiciones; Los/as gimnastas que compitan en Cto. Promoción deben tener mínimo la licencia de Pre-Escuela (para menores de 13 años), los/as gimnastas que compiten en Cto. Autonómico en categoría Pre-Benjamin, Benjamin, infantil y Juvenil, deben tener como mínimo licencia No preferente y el resto de categorías, deben tener licencia Preferente.
- Todos/as los/as gimnastas que quieran participar en los Campeonatos RFEG, deben tener la licencia preferente, independientemente de la categoría a la que pertenezcan.

- Campeonatos en los que se podrá participar a lo largo de la temporada 22/23 en la Comunidad de Madrid:

CAMPEONATO	NIVEL	MODALIDAD	NORMATIVA
Autonómico	Nacional	AER	RFEG/FIG
Promoción	Pre-Competición	AER	Promoción

- Los/as gimnastas que participen en el campeonato Autonómico, no podrán participar en el campeonato de promoción.
- Las categorías de los gimnastas serán las mismas durante la temporada. No se asignará la categoría por año, sino por temporada.
- Para poder inscribirse al Campeonato de España será obligatoria la participación en el Campeonato autonómico. La única excepción que se permitirá, será por lesión y presentando el Justificante médico de baja deportiva (no un parte médico) a la FMG. En este caso, para poder ir al Campeonato de España deberá pasar por un control que realice la FMG.
- Las músicas deberán subirse a la plataforma de la FMG como tarde el viernes de la semana anterior a la competición. Una vez pasado ese plazo, la plataforma se cerrará.
- La entrega de premios se hará con la ropa de competición o equipación oficial del club, según se especifique en la reunión de entrenadores de cada evento.
- Las normas de seguridad y comportamiento en competición serán las mismas que las que marcan en el código FIG, en el reglamento internacional, nacional y en el reglamento de disciplina de la FMG
- Las sanciones por no cumplir dichos reglamentos serán marcados por el comité de disciplina de la FMG.



2. CATEGORÍAS

- Las categorías en la temporada 22-23 corresponderán con los siguientes años de nacimiento:

CAMPEONATO	NIVEL	CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	EDAD
AUTONÓMICO	NACIONAL	PREBENJAMÍN	2014-2015	8-9 AÑOS
		BENJAMÍN	2012-2013	10-11 AÑOS
		ALEVÍN	2012-2014	9-11 AÑOS
		INFANTIL	2009-2011	12-14 AÑOS
		CADETE	2009-2011	12-14 AÑOS
		JUVENIL	2008 y anteriores	15 AÑOS y en adelante
		JUNIOR	2006-2008	15-17 AÑOS
		SENIOR	2005 y anteriores	18 AÑOS y en adelante
		NIVEL 1 JÚNIOR	2004-2006	15-17 AÑOS
		NIVEL 2 SÉNIOR	2003 y anteriores	18 AÑOS y en adelante
CAMPEONATO	NIVEL	CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO	EDAD
PROMOCIÓN	PRE-COMPETICIÓN	BABY	2016-2019	3-7 AÑOS
		NIVEL 1- PREBENJAMIN	2014-2015	8-9 AÑOS
		NIVEL 2 - BENJAMIN	2012-2013	10-11 AÑOS
		NIVEL 3 - INFANTIL	2009-2011	12-14 AÑOS
		NIVEL 4 - JUVENIL	2008 y anteriores	15 AÑOS y en adelante

3. NORMATIVA CAMPEONATO AUTONÓMICO

- Se aplicará la Normativa de la RFEG 2023

4. NORMATIVA CAMPEONATO PROMOCIÓN

- Las categorías serán Baby, Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4.
- Si la participación por categoría es menos de tres gimnastas, se competirá con la categoría más próxima, agrupándolas de la siguiente forma:
 - Nivel 1 y 2
 - Nivel 3 y 4



4.1.- NIVEL BABY:

BABY (3-7 años)	
Prohibidos	No Elementos con 1 brazo.
	No aterrizajes a PU del grupo 2 (saltos).
	No Off Axis.
	No Elementos Acrobáticos A3 A4 y A5.
Duración de la música	1 minuto +-5 segundos
Número total de dificultades	6 máximo
Dificultades	Todos los competidores deberán realizar la misma dificultad al mismo tiempo y no se podrán realizar en columna, tapando unos competidores a otros.
Elementos en el suelo	4 máximo
Aterrizajes en split - Saltos	Máximo 1. No aterrizajes push up.
Valor de los elementos	0,1 a 0,4
Combinaciones	No permitidas
Lista de elementos (A,B,C)	Al menos uno de cada grupo A, B y C
Repetición de elementos	Se permite realizar elementos de la misma familia sin limitación (por ejemplo realizar straddle jump, tuck jump, cossack jump y pike jump), pero no se permite realizar elementos con el mismo nombre base (NO repetir por ejemplo salto agrupado 1 giro y salto agrupado 1 giro a split)
Bloque AMP	La coreografía debe contener un bloque de 3 AMP. Menos, reducirá nota de artística.
Elementos acrobáticos	En ambos niveles se permiten los elementos acrobáticos A-1 y A-2 del Código. Máximo 2 Acros.
Colaboraciones	Mínimo 2 colaboraciones (Pareja, Trío, Grupo). Menos, reducirá nota artística.
Vestuario	Según Código de la FIG. Uso opcional de medias en mujeres.
Espacio	7X7 para Individual, parejas, tríos. 10x10 para grupos
Deducciones	1,0 punto por realización de elementos de mayor valor que el permitido (cada vez)
	1,0 punto por prohibidos (cada vez, juez responsable)
	1,0 punto por más de 6 elementos (cada vez)
	1,0 punto por falta de grupo (A, B y C)
	1,0 punto por más de 4 elementos en el suelo (cada vez)
	1,0 punto por repetición de elemento base (cada vez)
	1,0 punto por más de 1 salto aterrizando a split (cada vez)
	1,0 punto por saltos aterrizando a PU (cada vez)
1,0 punto por combinación	



4.2.- NIVELES 1 Y 2:

N1 - Prebenjamín (8-9 años) N2 - Benjamín (10-11 años)	
Prohibidos	No Elementos con 1 brazo.
	No aterrizajes a PU del grupo 2 (saltos).
	No Off Axis.
	No Elementos Acrobáticos A3 A4 y A5.
Duración de la música	1 minuto 15 segundos +-5 segundos
Número total de dificultades	6 máximo
Dificultades	Todos los competidores deberán realizar la misma dificultad al mismo tiempo y no se podrán realizar en columna, tapando unos competidores a otros.
Elementos en el suelo	4 máximo
Aterrizajes en split - Saltos	Máximo 1. No aterrizajes push up.
Valor de los elementos	0,1 a 0,4 (1 elemento de 0,5 permitido)
Combinaciones	No permitidas
Lista de elementos (A,B,C)	Al menos uno de cada grupo A, B y C
Repetición de elementos	Se permite realizar elementos de la misma familia sin limitación (por ejemplo realizar straddle jump, tuck jump, cossack jump y pike jump), pero no se permite realizar elementos con el mismo nombre base (NO repetir por ejemplo salto agrupado 1 giro y salto agrupado 1
Elementos acrobáticos	En ambos niveles se permiten los elementos acrobáticos A-1 y A-2 del Código. Máximo 2 Acros.
Bloque AMP	La coreografía debe contener un bloque de 3 AMP. Menos, reducirá nota de artística.
Colaboraciones	Mínimo 2 colaboraciones (Pareja, Trío, Grupo). Menos, reducirá nota artística.
Vestuario	Según Código de la FIG. Uso opcional de medias en mujeres.
Espacio	7X7 para Individual, parejas, tríos.
	10x10 para grupos
Deducciones	1,0 punto por realización de elementos de mayor valor que el permitido (cada vez)
	1,0 punto por prohibidos (cada vez, juez responsable)
	1,0 punto por más de 6 elementos (cada vez)
	1,0 punto por falta de grupo (A, B y C)
	1,0 punto por más de 4 elementos en el suelo (cada vez)
	1,0 punto por repetición de elemento base (cada vez)
	1,0 punto por más de 1 salto aterrizando a split (cada vez)
	1,0 punto por saltos aterrizando a PU (cada vez)
1,0 punto por combinación	



4.3.- NIVEL 3:

N3 - Infantil (12-14 años)	
Prohibidos	No Elementos con 1 brazo.
	No Off Axis.
	No Elementos Acrobáticos A5.
Duración de la música	1 minuto 15 segundos +5 segundos
Número total de dificultades	6 máximo
Dificultades	Todos los competidores deberán realizar la misma dificultad al mismo tiempo y no se podrán realizar en columna, tapando unos competidores a otros.
Elementos en el suelo	4 máximo
Aterrizajes en split - Saltos	Máximo 1 a Split o 1 a PU
Valor de los elementos	0,1 a 0,5 (1 elemento de 0,6 permitido)
Combinaciones	Se permitirán como máximo 1 combinación de 2 elementos. (D+D - A+D - D+A)
Lista de elementos (A,B,C)	Al menos uno de cada grupo A, B y C
Repetición de elementos	Se permite realizar elementos de la misma familia sin limitación (por ejemplo realizar straddle jump, tuck jump, cossack jump y pike jump), pero no se permite realizar elementos con el mismo nombre base (NO repetir por ejemplo salto agrupado 1 giro y salto agrupado 1 giro a split)
Elementos acrobáticos	Permitidos los acrobáticos A1 hasta A4 (según Código FIG.). Máximo 2 Acros. No permitido combinar 2 acrobáticos (A+A).
Colaboraciones	Mínimo 2 colaboraciones (Pareja, Trío, Grupo). Menos, reducirá nota artística.
Bloque AMP	Para individual: la coreografía debe contener un bloque de 3 AMP. Menos, reducirá nota de artística. Para parejas, tríos y grupos: la coreografía debe contener un bloque de 4 AMP. Menos, reducirá
Vestuario	Según Código de la FIG.
Espacio	7X7 para Individual. 10x10 para parejas, tríos y grupos.
Deducciones	1,0 punto por realización de elementos de mayor valor que el permitido (cada vez)
	1,0 punto por prohibidos (cada vez, CJP)
	1,0 punto por más de 6 elementos (cada vez)
	1,0 punto por falta de grupo (A, B y C)
	1,0 punto por más de 4 elementos en el suelo (cada vez)
	1,0 punto por repetición de elemento base (cada vez)
	1,0 punto por más de 1 salto aterrizando a split o PU (cada vez)
1,0 punto por combinación prohibida	



4.4.-NIVEL 4:

N4 - Juvenil (+15 años)	
Prohibidos	No Elementos con 1 brazo. No Off Axis.
Duración de la música	1 minuto 20 segundos +5 segundos
Número total de dificultades	Máximo 8 elementos para individual / 7 para parejas, tríos y grupos.
Dificultades	Todos los competidores deberán realizar la misma dificultad al mismo tiempo y no se podrán realizar en columna, tapando unos competidores a otros.
Elementos en el suelo	5 máximo
Aterrizajes en split - Saltos	Máximo 2 a Split o 2 a PU
Valor de los elementos	0,1 a 0,6 (1 elemento de 0,7 permitido)
Combinaciones	Se permitirán como máximo 1 combinación de 2 elementos. (D+D - A+D - D+A)
Lista de elementos (A,B,C)	Al mejor uno de cada grupo A, B y C
Repetición de elementos	Se permite realizar elementos de la misma familia sin limitación (por ejemplo realizar straddle jump, tuck jump, cossack jump y pike jump), pero no se permite realizar elementos con el mismo nombre base (NO repetir por ejemplo salto agrupado 1 giro y salto agrupado 1 giro a
Elementos acrobáticos	Permitidos los acrobáticos A1 hasta A5 (según Código FIG.). Máximo 2 Acros. No permitido combinar 2 acrobáticos (A+A).
Colaboraciones	Mínimo 2 colaboraciones (Pareja, Trío, Grupo). Menos, reducirá nota artística.
Bloque AMP	Para individual: la coreografía debe contener un bloque de 3 AMP. Menos, reducirá nota de artística. Para parejas, tríos y grupos: la coreografía debe contener un bloque de 4 AMP. Menos, reducirá nota de artística.
Vestuario	Según Código de la FIG.
Espacio	10x10 para individual, parejas, tríos y grupos.
Deducciones	1,0 punto por realización de elementos de mayor valor que el permitido (cada vez)
	1,0 punto por prohibidos (cada vez, CJP)
	1,0 punto por más de 7/8 elementos (cada vez)
	1,0 punto por falta de grupo (A, B y C)
	1,0 punto por más de 5 elementos en el suelo (cada vez)
	1,0 punto por repetición de elemento base (cada vez)
	1,0 punto por más de 2 salto aterrizando a split o PU (cada vez)
	1,0 punto por combinación prohibida



5. INSCRIPCIONES Y TASAS A LOS CAMPEONATOS

- Para poder tramitar las inscripciones a las competiciones FMG, se deberá tener en vigor la Licencias Federativas: Club, Entrenadores, Gimnastas y otros.
- Las inscripciones se realizarán por medio del sistema informático de la FMG, usando el usuario y clave que facilita la Federación a los clubes federados.
- Las inscripciones se realizarán antes de la fecha límite de inscripción marcada en el calendario.
- Después de la fecha marcada como último día de inscripción, se dará un plazo de tres días más para poder inscribir a los gimnastas, pero con una penalización de 15 euros. Una vez pasado el plazo de los tres días de la fecha límite no serán admitida ninguna inscripción.
- Tasas para la temporada 2022-2023 y específicas de la modalidad de Gimnasia Aeróbica:

Con licencia Federativa por la Federación Madrileña de Gimnasia: El coste por gimnasta participante y por competición será de **0 euros**.

Sin licencia Federativa por la Federación Madrileña de Gimnasia: El coste por gimnasta participante y competición será de **15 euros** (en caso de que el club participante aporte un Juez Mínimo NII) **y 30 euros** (en caso de que el club participante no aporte un Juez Mínimo NII). Tendrán Clasificación Open.

- Todas las bajas tendrán un coste de 15 euros por gimnasta, a no ser que se presente un justificante médico de baja deportiva (no parte médico). En cuyo caso no tendrá ningún coste la baja de la/el gimnasta.
- El justificante de baja deberá de presentarse como tarde el mismo día del evento para que tenga validez y no pasar la tasa de baja fuera de plazo.
- Por música fuera de plazo habrá una penalización de 10 euros.
- En caso de que un club no formalice el pago de dicha tasa, el gimnasta no podrá participar en posteriores eventos hasta que sea abonada a la FMG.